

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 08 MAYO 2023

DECRETO N° 1908 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 02 03 de mayo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CAMILA ANDREA CONTRERAS LLANO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA ANDREA CONTRERAS LLANO.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 08 de mayo del 2023.
HASTA	: 17 de mayo del 2023.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de doña Karla Paredes Roa,
RENTA	: \$867.028.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2054.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MRPA/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-